



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 24 de agosto del 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 31 de agosto de 2026

Acuerdos:

AS2026 – O3 / 2026-08-24-01- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje académico a la Ciudad de Aguascalientes con los estudiantes de los grupos de bachillerato de Artes (A y B), y de Arquitectura, a cargo del LAP. Miguel Alejandro Hernández Perales.

AS2026 – O3 / 2026-08-24-02- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50 primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos que las nuevas estudiantes que se integran al comité de Becas de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca son ***** y ***** , de esta manera el Comité de Becas queda integrado por los profesores Nájera Lara Mónica y Sámano Domínguez Felipe, así como también, por los estudiantes ***** , ***** , ***** y ***** .

AS2026 – O3 / 2026-08-24-03- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción XIII y 41, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las actas AS2026 – O2, AS2026 – E5, AS2026 – E6, AS2026 – E7.

AS2026 – O3 / 2026-08-24-04- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, aprobó por unanimidad de votos que la Comisión Especial para la Elección de Representantes de las y los Estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ante la H. Academia para el periodo 2026-2028 sea conformada únicamente por dos profesores, así también, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos Adoptados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 24 de agosto del 2026
Publicados en Gaceta Universitaria el 31 de agosto de 2026

30 de votos que la Comisión Especial quede conformada por el Mtro. Rodríguez Velázquez
31 Cuitláhuac y por el Dr. Martínez Juárez Alejandro Eduardo.

32 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 24 de agosto del 2026.- El Secretario
33 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
34 Mosqueda. Rúbrica.

35 EL QUE SUSBRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
36 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
37 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
38 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
39 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

40 **CERTIFICA**

41 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
42 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE**
43 **LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 24 DE**
44 **AGOSTO DE 2026. DOY FE.**